

SPOTLIGHT XXII

FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA

FUNDACIÓN
PARA EL
PERIODISMO
Periodistas trabajando para periodistas

INTRODUCCIÓN

El periodismo de investigación se constituye como un pilar fundamental en la sociedad. En un mundo donde la información fluye a velocidades vertiginosas, la labor del periodista de investigación se vuelve aún más crucial. Su misión trasciende la mera transmisión de noticias; se trata de desentrañar las tramas ocultas, de dar voz a los silenciados y de exigir rendición de cuentas a quienes ostentan el poder. En este contexto, la corrupción, la minería ilegal, la trata y el tráfico de personas, y la restricción de la libertad de expresión, emergen como desafíos apremiantes que demandan una atención rigurosa y una investigación exhaustiva.

La Fundación para el Periodismo convoca a periodistas en Bolivia a participar en la versión veintidos del Fondo Concursable presentando un proyecto de investigación periodística. Los proyectos podrán presentarse de manera individual o en equipo con un máximo de dos periodistas.

OBJETIVO

Revelar y exponer casos de corrupción, irregularidades en la industria minera, redes de trata y tráfico de personas, y vulneraciones a la libertad de expresión, a través de investigaciones periodísticas rigurosas y de alto impacto, con el fin de promover la transparencia, la rendición de cuentas y la defensa de los derechos humanos

TEMÁTICAS

• Transparencia/corrupción

El periodismo de investigación actúa como un contrapoder esencial, fiscalizando a las instituciones gubernamentales, empresas y otros actores de poder.

• Derechos Humanos

La investigación sobre trata y tráfico de personas expone las redes criminales que explotan a los más vulnerables, dando voz a las víctimas y exigiendo justicia.

La cobertura de la minería ilegal o irresponsable denuncia la devastación ambiental y la explotación laboral que a menudo la acompañan.

La defensa de la libertad de expresión es fundamental para proteger el derecho a la información y garantizar que los periodistas puedan realizar su trabajo sin temor a represalias.



REQUISITOS PARA POSTULAR

01 La o el postulante

Periodistas que trabajan en Bolivia en medios alternativos digitales, así como en otros tradicionales como la prensa, radio y televisión.

Tener como mínimo 3 años de experiencia.

La investigación puede ser individual o en equipo de hasta dos personas.

02 La propuesta

Las propuestas deben abordar y profundizar un aspecto de los ejes temáticos predefinidos en esta convocatoria, y siguiendo los lineamientos de los objetivos.

Proponer el desarrollo de un reportaje multimedia.

El reportaje debe ser publicado en al menos dos medios de comunicación.

Los reportajes tanto escritos como audiovisuales deben contar con la rigurosidad periodística

CRITERIOS DE ELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

DE LA ADMISIBILIDAD

La admisibilidad de un proyecto no garantiza la asignación de recursos, sino se refiere a que cumple con los aspectos formales establecidos en las bases, pasando a la etapa de evaluación.

Serán admisibles las propuestas que:

- Cumplan con las bases en cuanto a la concordancia con los objetivos y las líneas de trabajo especificadas, así como con la vinculación del medio con el proyecto.
- Cumplan con la formalidad, completando toda la información requerida en los formularios y la presenten en los plazos establecidos.
- Cumplan con las bases en cuanto a porcentajes y montos máximos financiados, fechas de presentación y ejecución.

DE LA EVALUACIÓN

- El proceso de aprobación de cada proyecto se divide en cuatro etapas: Postulación, admisibilidad, evaluación y comunicación de resultados.
- Una vez declarado admisible, el proyecto pasará a la etapa de evaluación. En ésta, un comité evaluará las propuestas y definirá la asignación del apoyo. La decisión relativa a la admisibilidad y selección de los proyectos es inapelable.
- Los resultados serán comunicados a las y los postulantes.
- Los proyectos contarán con la orientación de profesionales de la FPP para todos los aspectos relativos a su ejecución.

LOS CRITERIOS

Los proyectos serán evaluados con base a los criterios descritos a continuación:

- Novedad
- Pertinencia
- Factibilidad
- Interés público
- Coherencia
- Inclusión de elementos audiovisuales, multimedia o de Storytelling

MONTO A FINANCIAR

01

- En la gestión 2025, el fondo financiará cinco proyectos de investigación con un monto máximo de Bs. 4.170,00 (cuatro mil ciento setenta 00/100 bolivianos) cada uno, sujeto al pago de impuestos de ley.
- El fondo únicamente está dirigido al cofinanciamiento de las actividades propias del reportaje de investigación periodística y no así a la compra de activos fijos.

02

- La adjudicación definitiva y formal del proyecto y sus fondos asociados quedará sancionada única y exclusivamente a través de la firma del Documento de Compromiso de Ejecución de reportaje. En caso de ser aprobado el proyecto, el Fondo Spotlight podrá adjudicar total o parcialmente los montos solicitados, según el presupuesto presentado y la admisibilidad del gasto.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	26 de febrero de 2025
Fecha final de postulación	30 de marzo de 2025
Anuncio de selección	7 de abril de 2025
Inicio de la investigación	14 de abril de 2024
Publicación de reportaje	5 de agosto de 2025

MENTORÍA

El Fondo Spotlight, a través de un/a editor/a especialista en investigación periodística, realizará un seguimiento al desarrollo de la investigación y sugerirá ediciones y ajustes en la elaboración del reportaje en reuniones de coordinación.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN



DISTINCIONES DEL FONDO

La Fundación para el Periodismo entregará a los/as periodistas que fueron seleccionados y cumplieron con la publicación del reportaje, un certificado de participación.

MÁS INFORMACIÓN Y CONSULTAS

taniaf@fundacionperiodismo.org
telf. 2414687
Cel. 69724203